



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: lunes, 30 de Marzo de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACECORBO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE COTO CON MATRÍCULA GU-10350 (CANALES DEL DUCADO) SACECORBO.

A la vista de que este Ayuntamiento Sacecorbo es titular del aprovechamiento cinegético:

Matrícula del terreno cinegético: GU-10350

Denominación: CANALES DEL DUCADO

Superficie: 1897,25 ha

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del cinegético del citado Monte, por los siguientes motivos:

La finalización del contrato

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda (apartado 2) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El pleno del Ayuntamiento de Sacecorbo, en sesión plenaria el día 26 de marzo de 2026 adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar el inicio del expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de la caza mayor y menor del coto de caza, cuyo titular es el Ayuntamiento de Sacecorbo, con número de matrícula GU-10.350 (Canales del Ducado), convocando su licitación.



SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético de la caza mayor y menor del coto de caza, cuyo titular es el Ayuntamiento de Sacedorbo, con número de matrícula GU-10.350 en los términos que figura en el expediente, aprobando de la misma manera la memoria justificativa para la exigencia de garantía provisional en la licitación.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara al tratarse de un bien patrimonial.

QUINTO. Solicitud de miembros a la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara para la formación de la mesa de contratación que se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un anuncio en sede electrónica del Ayuntamiento y Place.

SEXTO. Delegar en el alcalde por motivos de eficacia, rapidez y urgencia la adjudicación del aprovechamiento de conformidad con la propuesta que realice la mesa de contratación, así como todo los requerimientos y resolución de recursos que pudieran derivar del procedimiento. “

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

“ Lugar y plazo de presentación de ofertas

Presentación Electrónica

La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La utilización de estos servicios supone:

- La preparación y presentación de ofertas de forma telemática por el licitador.
- La custodia electrónica de ofertas por el sistema.
- La apertura y evaluación de la documentación a través de la plataforma.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante que coincidirá con el anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Guadalajara, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de



candidatos y entidades licitadoras para tal fin.”

Por todo ello se publica el presente anuncio, para dar publicidad al procedimiento de cesión de derechos cinegéticos del coto con matrícula GU-10350 Canales del Ducado (Sacecorbo), por tratarse de un bien de tipología patrimonial.

En Sacecorbo, a 26 de marzo de 2026. El Alcalde- Presidente Jorge Arroyo López

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c2e8a367bdce930ac740afa8cb28ecca983c8b49